

Vengo en disponer cese don Jose Antonio Gimenez Arnau y Gran en el cargo de Embajador de España en Guatemala por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1027/1964, de 16 de abril, por el que se dispone cese don Manuel Viturro y Somoza en el cargo de Embajador de España en Santo Domingo por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en disponer cese don Manuel Viturro y Somoza en el cargo de Embajador de España en Santo Domingo por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1028/1964, de 16 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Embajador de España en Helsinki don Federico Oliván y Bago por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Embajador de España en Helsinki don Federico Oliván y Bago por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1029/1964, de 16 de abril, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Luis de Olivares y Bruguera, Conde de Artaza.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Luis de Olivares y Bruguera, Conde de Artaza, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veinticinco de marzo del año en curso en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1030/1964, de 16 de abril, por el que se designa Embajador de España en Helsinki a don Manuel Viturro y Somoza.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en designar Embajador de España en Helsinki a don Manuel Viturro y Somoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1031/1964, de 16 de abril, por el que se designa Embajador de España en La Haya a don José Manuel Aniel-Quiroga y Redondo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en designar Embajador de España en La Haya a don José Manuel Aniel-Quiroga y Redondo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1032/1964, de 16 de abril, por el que se designa Embajador de España en Santo Domingo a don Ricardo Giménez-Arnau y Gran.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en designar Embajador de España en Santo Domingo a don Ricardo Giménez-Arnau y Gran.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1033/1964, de 16 de abril, por el que se designa Embajador de España en Puerto Príncipe a don Carlos de Goyeneche y Silvela, Marqués de Balbuena.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en designar Embajador de España en Puerto Príncipe a don Carlos de Goyeneche y Silvela, Marqués de Balbuena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1034/1964, de 16 de abril, por el que se nombra Embajador de España en Ottawa a don Francisco Javier Conde García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en nombrar Embajador de España en Ottawa a don Francisco Javier Conde García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1035/1964, de 16 de abril, por el que se nombra Delegado Permanente de España en los Organismos Internacionales con sede en Ginebra a don José Antonio Giménez-Arnau y Gran.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado Permanente de España en los Organismos Internacionales con sede en Ginebra a don José Antonio Giménez-Arnau y Gran.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ